

Cédula de notificación

Doña Antonia Juana Amaro de Tena Dávila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 149/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Ledesma Navarro, Manuel Mavarro Maqueda, Bartolomé Castellano Gómez, contra la empresa CEX S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente providencia del tenor literal siguiente:

Propuesta del Secretario Judicial

Doña Antonia Juana Amaro de Tena Dávila

Providencia

En Badajoz a quince de diciembre de dos mil cinco.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado, únase a los autos de su razón, señalándose para el Acto de Conciliación y Juicio el próximo día 18/01/06 a las 9,45 horas citándose a la empresa demandada CEX, S.A. mediante Edicto a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S. S.^a, doy fe.

Magistrado-Juez.—Secretario Judicial

Y para que le sirva de citación en legal forma a CEX, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Badajoz a quince de diciembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial

—

De lo Social número Dos de Burgos**14808 Procedimiento demanda 976/2005**

N.I.G.: 09059 4 0201027/2005

01000

N.º Autos: Demanda 976/2005.

Materia: Despido.

Demandante: Eutiquio Crespo González

Demandado/s: Microtec-Ambiente, S.A., Fondo de Garantía Salarial

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 976 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancias de don Eutiquio Crespo González contra la empresa Microtec-Ambiente, S.A, y Fogasa, sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Jesús Martín Álvarez

En Burgos a veintitrés de noviembre de dos mil cinco.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos Avda. Reyes Católicos el día 10 de enero de 06 a las 11,30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Al primer otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de Juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. S.^a; doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—La Secretaria Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Microtec-Ambiente, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos a dieciséis de diciembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Dos de Salamanca**14832 Demanda 676/2005.**

N.I.G.: 37274 4 0200735 /2005 38300

N.º Autos: Demanda 676/2005 .

N.º Ejecución: 178 /2005.

Materia: Ordinario.